

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2020

OBJETO: EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS QUE HACEN PARTE DE SU PROGRAMA DE SEGUROS.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

LIBERTY SEGUROS.

1. **PREGUNTA:** *“Dado que el día de ayer se recibió el resto de la información para la cotización del programa y con el fin de elaborar una oferta acorde con los intereses de la entidad, agradecemos se prorrogue la fecha de cierre del proceso por una semana más, lo anterior para lograr tener un respaldo con el tiempo suficiente para elaborar oferta”.*

RESPUESTA:

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, acoge su solicitud y se modifica el cronograma tal como queda indicado en la adenda 4.

CHUBB SEGUROS.

2. **PREGUNTA:** *“solicitamos de forma respetuosa a la Entidad sean prorrogados los términos para presentación de observaciones a los términos de referencia del proceso por lo menos para el 19 de octubre del presente año; igualmente, solicitamos muy amablemente de prorrogue el cierre del proceso para por lo menos el 19 de noviembre del presente año, la solicitud la efectuamos motivados en el hecho que la colocación de este tipo de pólizas requiere condiciones de reaseguro, y de acuerdo a nuestra experiencia en colocaciones similares como por ejemplo el asegurado FINDETER, requirió un mes para el análisis y pronunciamiento del mercado sobre la colocación o no de las pólizas.*

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en correo y comunicación adjunta, nuevamente insistimos a la entidad la necesidad de ampliación del plazo para presentar oferta hasta el próximo 19 de Noviembre de 2020. Esta solicitud, la efectuamos toda vez

que hasta el día de ayer contamos con la información necesaria para el análisis por parte de los reaseguradores que pueden revisar la cuenta y quienes nos han solicitado esta ampliación.”.

RESPUESTA:

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, acoge parcialmente su solicitud y modifica el cronograma tal como queda indicado en la adenda 4.

PREVISORA SEGUROS:

3. **PREGUNTA:** “De acuerdo con la invitación en asunto, solicitamos su acostumbrada colaboración para que nos sea enviada certificación de NO siniestralidad a la fecha de inicio de la nueva vigencia y confirmación que no existen cambios en el estado del riesgo.

(...)

Damos alcance a nuestra solicitud para aclarar que la comunicación requerida corresponde al ramo de Infidelidad y riesgos financieros.”.

RESPUESTA:

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, acoge su solicitud y hará entrega de la certificación al correo electrónico registrado en el formato 6.

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2020.